

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N°

0534

NEUQUEN,

11 ABR 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 296-M-94 MESE, originada por la Nota N° 069/94 de la Dirección General de Emprendimientos Productivos, mediante el cual solicita que se formalicen los contratos de los agentes ALBERTO PRADO, L.P. N° 41196/9, y ESTEBAN TRAMAGLIA, L.P. N° 41195/9, que ofrecieron apoyo logístico a los microempresarios que expusieron en la "Expo-Fiesta Rural 94" hasta el 13-03-94; y

CONSIDERANDO:


Que a fs. 1 el Secretario Ejecutivo toma intervención sobre los contratos requeridos;

Que a fs. 1 vta. por *Pase N° 1242/94* el Subsecretario Ejecutivo toma conocimiento de lo expuesto por la Dirección General de Emprendimientos Productivos a fs. 1;

Que a fs. 2 por Informe N° 434/94 el Subsecretario de Ordenamiento y Contralor Urbano, informa que los agentes ALBERTO PRADO y ESTEBAN TRAMAGLIA, se desempeñaron como apoyo logístico en el stand que esta Municipalidad presentó durante el lapso comprendido entre los días 04 al 13 de marzo de 1994, requiriendo se proceda a abonar la remuneración convenida que se menciona a fs. 1, por un monto de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00.-);

Que a fs. 15 mediante Informe N° 151 D.G.R.H./94, la Dirección General de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal que apruebe los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre Municipio y los señores PRADO ALBERTO MAURICIO, L.P. N° 41196/9, y TRAMAGLIA ESTEBAN PABLO, L.P. N° 41195/9, que se desempeñaran en la "Expo-Rural 94", dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-. a partir del 04-03-94 al 13-03-94;

Que a fs. 16 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...!!!

la norma legal correspondiente (Pase N° 1997/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 15;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos ////////////////
----- Especiales- suscriptos entre este Municipio y los señores que a continuación
se detallan, quienes se desempeñaron en la "Expo-Rural 94", dependientes de la
Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios
Públicos-, por los períodos y montos que se indican, tal lo solicitado por la Dirección
General de Recursos Humanos según Informe N° 151 D.G.R.H./94 a fs. 15 de la
Actuación Administrativa Simple Orden N° 296-M-94 MESE:

PRADO ALBERTO MAURICIO, D.N.I. N° 22.363.679, Clase 1971, L.P. N° 41196/9,
a partir del 04-03-94 al 13-03-94, por un monto de PESOS TRESCIENTOS
CINCUENTA (\$ 350,00.-).-

TRAMAGLIA ESTEBAN PABLO, D.N.I. N° 22.619.891, Clase 1972, L.P. N°
41195/9, a partir del 04-03-94 al 13-03-94, por un monto de PESOS TRESCIENTOS
CINCUENTA (\$ 350,00.-).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a los nombra-///
----- dos de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus legajos
personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo,
----- de Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y
Presupuesto.-


Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
DIEZ DIEZ
GARRE.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

534-94